



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR

Valledupar, veinticuatro (24) de marzo de 2021

SECRETARIA.- Al Despacho del señor Juez el proceso EJECUTIVO SINGULAR, seguido por FINAGRO contra JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO RAD: 200013103004-2008-00090-02, para lo de su cargo.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Fijese las agencias en derecho en primera y segunda instancia respectivamente, a favor de la parte demandada en las sumas de \$18.949.227,00 y \$1.817.052,00 inclúyase en la liquidación de costas.

CUMPLASE:

GERMAN DAZA ARIZA
Juez

SECRETARIA.- veinticuatro (24) de marzo de 2021.

En la fecha se procede a realizar dentro del proceso de la referencia la liquidación de costas así:

AGENCIAS EN DERECHO (Primera Instancia).....	\$18.949.227,00
AGENCIAS EN DERECHO (Segunda Instancia).....	\$1.817.052,00
OTROS CONCEPTOS	\$. 23.000,00
TOTAL.....	\$20.789.279,00

SON: VEINTE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOCIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS M/C.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. Veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Apruébese en todas sus partes la anterior liquidación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, sweeping initial 'G' followed by several smaller, less distinct characters, likely 'Daza Ariza'.

GERMAN DAZA ARIZA
Juez